



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BUENASBODAS

Ha quedado elevado a definitivo el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2021 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Gastos del personal	38.514,84
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	195.152,86
III	Gastos financieros	500,56
IV	Transferencias corrientes	0,00
VI	Inversiones reales	134.799,41
VII	Transferencias de capital	1.751,07
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		370.718,74

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas y otros ingresos	119.552,00
IV	Transferencias corrientes	129.581,84
V	Ingresos patrimoniales	3.580,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	118.004,90
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		370.718,74

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Peónes. Número de plazas: 2.

Limpiadora edificios municipales. Número de plazas: 1.

Socorristas: 2.

Auxiliar administrativo: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Buenasbodas, 22 de diciembre de 2021.-La Alcaldesa pedánea, Sandra Ramirez Pineiro.

N.ºI.-6271